

grande pero estéril estimacion en que le tenia el monarca. Cortáronle la cabeza el año 524, y su suegro Símaco, tan celoso como él por la verdadera Religion, sufrió la misma suerte en el siguiente año (a).

(a) El anónimo de Valesio, escritor contemporáneo y de gravísima autoridad, no dice que Boecio fuese decapitado, sino que despues de haber sido atormentado por largo tiempo con un cordel revuelto por los verdugos y estrechado tan fuertemente en redor de su cuello que le hizo saltar los ojos, y despues de un largo interrogatorio en que se le queria arrancar la confesion de sus pretendidos delitos, fué condenado á los azotes, en cuyo tormento dió su espíritu á Dios: otros autores añaden que despues de apalearle cruelmente, viendo que aun respiraba, la cortaron la cabeza. Le confiscaron ademas todos sus bienes; pero despues Amalacunta los devolvió á su viuda y al propio tiempo mandó levantar estatuas en honor de las dos víctimas. Doscientos años despues fué depositado en la iglesia de San Agustín por orden del rey Luitprando, quien mandó erigirle un magnífico mausoleo; y Oton III dispuso se le levantase otro donde hizo esculpir honrosas inscripciones. Anicio Manlio Torcuato Severino Boecio fué uno de los mas célebres personajes de este siglo, digno de compararse con los antiguos héroes del senado romano, cuyas glorias superó con su profunda sabiduría, insigne piedad y celo por la verdadera Religion. Su padre Flavio Boecio fué cónsul el año 487, él tuvo esta dignidad el 510, y sus dos hijos Símaco y Boecio el 522. Despues de haber recibido en Roma una educacion brillante, pasó á Atenas que era entonces como el centro del buen gusto y de la literatura, y movido del mismo deseo que el antiguo astro del senado Marco Tulio Ciceron, de trasladar al Lacio los tesoros de la literatura griega, vertió al latín todo lo mejor que habian escrito los griegos en cada género de facultades; á saber, la música de Pitágoras, la astronomía de Tolomeo, la aritmética de Nicómaco, la geometría de Euclides, la lógica de Aristóteles, las mecánicas de Arquimedes, y la teología de Platón. A mas publicó él mismo un buen número de otros libros, los que fueron digno fruto de su nobilísimo ingenio. Se cuentan entre sus producciones diferentes obras filosóficas, como sus comentarios sobre Platón y Aristóteles, su libro de las hebdómadas y otros. Escribió tambien contra las herejías de Arrio, Nestorio y Eutiques, y se conservan su libro de la Trinidad, y el titulado de la naturaleza y de la persona, y aquel en que pregunta si el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo se predicán sustancialmente de la Divinidad como la justicia, la omnipotencia y otros atributos. La historia de sus persecuciones y los libros de la Consolacion completan el número de sus obras. Su estilo en la prosa no es de la última perfeccion á causa de la barbarie de su siglo; pero su poesia es preciosísima; nada hay mas culto y mas grave que sus versos, dice un autor; son pocos los que se les pueden comparar en hermosura y en la fuerza del pensamiento, pues no ceden ni á los mejores de Virgilio y Horacio.—Su patriotismo, prosigue, su religion, su piedad, todas sus virtudes fueron heroicas; y aunque la Iglesia romana no ha puesto su nombre en el martirologio,

Natural era y justo que el Sumo Pontífice amase tiernamente á dos fieles de este carácter, y esto fué un crimen en el corazón suspicaz de Teodorico, cuyas sospechas crecieron notablemente con la noticia de los honores extraordinarios que Juan habia recibido en Constantinopla (1). Como regresase, pues, á Rávena para dar cuenta de su embajada, en lugar de las gracias á que se habia hecho acreedor, le encerró en una prision con los senadores que le acompañaron. Temeroso sin embargo el rey de Italia del resentimiento del emperador, no osó quitarles la vida con una muerte violenta. Mas permanecieron en una rigorosa prision, en la que el Papa Juan murió de enfermedad el 18 de mayo de 526, despues de haber ocupado la Santa Sede cerca de tres años. Trasladaron su cuerpo y diéronle sepultura en San Pedro de Roma, y la Iglesia honra su memoria como la de un santo mártir. Eligieron en su lugar á Felix III, el 24 de julio siguiente, quien rigió la Iglesia mas de cuatro años.

Poco sobrevivió Teodorico á tan ilustres víctimas (2). Un dia que le servian en la mesa un pez grande, juzgó ver en el plato la cabeza del senador Símaco y que le miraba con ojos terribles y actitud amenazadora. Vióse al momento atacado de un gran temblor, ó mas bien de un acceso mortal de frenesi; y habiéndole conducido á la cama, espiró á los pocos dias llorando su crimen sin poder calmar unos remordimientos muy semejantes á la desespera-

siempre ha permitido que se le den los títulos de santo y de mártir, como que murió por la justicia; y si bien el tirano declaró que no le hacia morir en odio de la Religion, es cierto que no comenzó á aborrecerle de muerte sino cuando principió á aborrecer y perseguir á la Religion y á la Iglesia.» «Los bolandistas, dice la *Biografía eclesiástica* (tomo II, pág. 809), le dan el título de Santo, y su nombre fué inscrito bajo este mismo título en el calendario de Ferrario y en los de algunas iglesias de Italia que honran su memoria el 23 de octubre.» (N. del E.)

(1) *Hist. miscel. lib. 15.*

(2) *Procop. lib. 1 hist. cap. 1.*

cion. Mandó que reconociesen por rey de Italia á su nieto Atalarico, que tenia ocho años, bajo la tutela de su madre Amalacunta, y Amalarico hijo de otra hija suya fué declarado rey de los visigodos en España, y en la parte meridional de las Galias, desde los Pirineos hasta el Ródano (a). Teodorico empuñó el cetro treinta y siete años contados desde su entrada en Italia con consentimiento del emperador Zenon, y treinta y tres despues de la derrota del

rey Odoacre. Murió el año 526 á 30 de agosto, dia señalado por él para arrojar de las iglesias á todos los sacerdotes católicos. Tal fué el desastroso fin de este príncipe, bastante grande por la fuerza y rectitud de su alma para oponerse al contagio de la barbarie y de tantos años de prosperidad; pero demasiado débil sin el auxilio de la fé, para no empañar últimamente el esplendor mismo y la gloria de sus buenas cualidades naturales.

LIBRO DÉCIMONONO.

Desde principios del imperio de Justiniano en el año 527, hasta la conclusion del quinto Concilio general en el de 553.

Los bárbaros conquistadores, habiendo forzado por todas partes las barreras levantadas contra ellos por los antiguos romanos, é invadido las mas floridas porciones de la Iglesia y del imperio, muy luego lo habrian todo absorbido, arruinado ó confundido con la influencia en extremo impetuosa de sus costumbres salvages, si aquel que no obra sus milagros de proteccion sino con peso y medida, y ocultándolos muchas veces bajo el velo de los medios naturales, no opusiera á esta inundacion general un emperador

(a) Por la muerte de Teodorico principió Amalarico á gobernar libremente y sin sujecion á otro príncipe extranjero el reino de los visigodos. Luego que tomó las riendas del Estado, lo primero que hizo fué asentar la paz con los reyes de Francia, casándose con una hermana de ellos llamada Clotilde, hija de Clodoveo, ya difunto, la cual le trajo en dote los Estados de Tolosa, que fué restituirlos á los godos de quienes eran antes. Véase Mariana lib. 5, c. 7. (N. del E.)

como Justiniano. Roma, á la que este nuevo soberano restituyó parte de su antiguo esplendor, no habia visto otro tan grande ó tan afortunado despues de Teodosio; y el pueblo romano bajo de su reinado pudo traer aun á la memoria algun recuerdo del pueblo-rey que habia dominado al universo. Justiniano mas grande todavia bajo cierto aspecto que sus predecesores, sobrevivió á todos y aun á sí mismo en aquellas leyes sabias tan necesarias al mundo en la renovacion de las naciones y señoríos, y aun puede decirse que en este cuerpo de jurisprudencia reina todavia en la mayor parte de los pueblos. Sostuvo casi todo el brillo de su gloria aun en la vejez, y si antes de esto la eclipsó algun tanto, fué solamente por haber seguido las sujestiones de su muger Teodora, que llevó al trono las costumbres

bajas y las malignas intrigas del lugar vergonzoso de donde él la había sacado. Entonces por desgracia quiso intervenir en los negocios de la Religión, y dió claramente á conocer que aunque había sido el vengador de los mártires del Africa, el apoyo y protector de los confesores en Italia amenazados de una cruel persecucion, el vencedor de los godos y de los vándalos y el mas inteligente legislador de los derechos de la sociedad civil ó política, no por esto era muy instruido en la ciencia de la Religión, ó por lo menos que no tenia mision para congregar concilios y expedir decretos en materia de fé.

Debió Justiniano su elevacion al emperador Justino su tio materno, que sintiendo estar cercano su fin, le declaró Augusto, y le mandó coronar con su muger Teodora el dia 1.º de abril del año 527. Murió el anciano emperador cuatro meses despues, á los setenta y siete años, de los cuales habia ocupado nueve el trono. Justiniano, que reinó treinta y nueve, se hallaba entonces en la edad mas propia para dirigir un imperio. Contaba cuarenta y cinco años, era de buena estatura, con un aire y un semblante agradable, de frente magestuosa, y en una palabra, de una fisonomía y exterior augusto y verdaderamente romano. De este modo nos lo retrata una pintura en mosaico que existe aún en la iglesia de San Vidal en Rávena, y que se creía ser de su tiempo. Lleva la barba rasa á la romana, el cabello corto y la cabeza cubierta con una especie de bonete adornado de perlas; esto es, semejante á la tiara de los persas, cuyo lujo en los vestidos imitaba Justiniano, segun le censura Procopio (1). Dormía y comía poco: durante la cuaresma solo tomaba alimento de dos en dos dias, y este era solo de yerbas compuestas con sal y vinagre y

(1) Procop. *Anecd.* cap. 8, 12, 17.

aun en muy corta cantidad, sin vino ni mas bebida que agua. El dia mismo de su coronacion vendió todos los bienes de su patrimonio, y distribuyó su producto entre los pobres y en otras buenas obras, mostrando en todo el mayor celo por la Religión. Ante todo presentó por escrito su profesion de fé contraria á todas las heregias y á todas las novedades peligrosas, remitió copias á todas las provincias, y condenó á las penas decretadas contra los hereges á todas las personas que los prelados vieron seguir doctrinas opuestas á esta confesion.

No permitió á los obispos abandonar sus iglesias para venir á la corte con cualquier pretexto que fuese, á no conseguir de él un permiso espreso. «La ausencia de los obispos, dice, es causa de que el servicio divino se celebre sin dignidad y sin edificacion: da márgen á que se administren mal los negocios de las iglesias, y á que sus rentas sean empleadas en vanos gastos, no solo por los prelados, sino tambien por los clérigos y domésticos que los acompañan (1).»

En otra ley prohibió á los obispos, en egecucion de lo prevenido en los Concilios, disponer por testamento, por donacion ó por otro cualquier género de enagenacion, de los bienes que hubiesen adquirido desde el principio de su episcopado, á no haberlos heredado de su padre ó madre, tios ó hermanos. Despues de esta prohibicion entra el legislador en otras muchas precauciones prudentes para la seguridad general de los bienes eclesiásticos, tales como la cuenta que debe exigirse de los mayordomos ó ecónomos, y la administracion de hospitales, que era entonces una de las funciones eclesiásticas. «Cantarán todos los clérigos, añade, en cada iglesia los oficios de la noche, de la mañana y de la tarde,

(1) *Lib.* 43, cap. de *Episc.*

es decir, maitines, laudes y visperas» (pues las horas menores no se recitaban todavía en público). «No deben contentarse, prosigue el príncipe, con el nombre de clérigos, consumiéndolos los bienes de la Iglesia sin hacer sus funciones, porque es cosa absurda el que pongan ó busquen mercenarios que canten en su lugar, mientras que muchos legos tienen la devocion de asistir á los sagrados oficios. Encargamos que se cumpla al pie de la letra la intencion de los fundadores, y permitimos que cualquiera pueda acusar á los delinquentes.»

El cuidado de la Religión no absorbió la capacidad del nuevo emperador, ni le hizo desatender los negocios del Estado. Desde el principio de su reinado trató de reformar las leyes romanas, y ante todas cosas hizo componer lo que se llama *Código*, que es la coleccion de las constituciones ú ordenanzas escogidas de los emperadores precedentes desde Adriano, con algunas leyes que él mismo habia dado ya á luz. Mandó despues que se comprendiesen en un cuerpo de obra los mejores textos de los antiguos jurisconsultos, poniéndolos bajo de ciertos títulos, y les dió el nombre de *Pandectas* ó *Digesto*. A fin de que fuesen mas útiles estos libros, era necesaria una introduccion, y para esto sirve la *Instituta* que es como la llave de la jurisprudencia romana, ó la esplicacion metódica de sus principios. Corrigió por último su *Código*; y resumiendo la primera edicion, dió á luz la segunda tal como la poseemos hoy dia. Este príncipe que apreció en extremo á los sábios, sea cual fuere su ignorancia, pues algunos le notan de no haber aprendido ni aun á leer, supo distinguir y conocer los mas hábiles jurisconsultos de su tiempo, empleando principalmente á Triboniano que era cuestor, que con poca diferencia es lo que llamamos canceller. Injusto seria no

tributar á Triboniano los mayores elogios por lo que mira á su ciencia; pero la deshonraba con una sórdida avaricia que le hacia publicar ó suprimir leyes conforme al interés de los particulares que le sobornaban (1). Todavía se conoce la corrupcion de sus principios en los vestigios del paganismo que dejó existentes en los escritos de los antiguos, de cuyos libros compuso el Digesto.

Despues de todos estos reglamentos judiciales, publicó Justiniano durante el tiempo de su reinado, un gran número de constituciones ó edictos, que se reunieron despues de su muerte, y á los que se dió el nombre de *Novelas*. Hay un gran número de ellas relativas al bien de la Iglesia y de las costumbres. Prohíbe la séptima la enagenacion de los bienes eclesiásticos y prescribe todas las prevenciones necesarias para su ejecucion. La sexta proscribela simonia con una severidad que manifiesta bien á las claras el exceso á que habian llegado los abusos en este punto: impone á los culpables la pena de perder la dignidad á que aspiraban y la que poseian anteriormente, y ademas se manda la restitution del precio sacrilego á beneficio de la Iglesia. Condena á los legos á restituir el duplo y á destierro perpétuo. Prescribe la misma ley que el obispo no sea casado, ni tenga hijos, é impone la obligacion general de la continencia á los presbíteros y á los demas clérigos. Establece tambien el número de presbíteros y de todas las personas del clero de Constantinopla con proporcion á la necesidad del servicio divino y á las rentas de esta iglesia. Como esta carecia de medios para mantener con la decencia conveniente el número de clérigos que habia crecido sin límites por la demasiada condescendencia de los obispos, prohíbe el emperador que

(1) Procop. *B. Pers.* cap. 24 et 25.

se verifiquen nuevas ordenaciones, hasta que aquella multitud de ministros quedase reducida á lo prescrito en las fundaciones.

No puede uno menos de admirarse al ver el número á que subia entonces este clero (1). Prescribe que la grande iglesia de Constantinopla en particular no tendrá mas de sesenta presbíteros, cien diáconos, cuarenta diaconisas, noventa subdiáconos, ciento y diez lectores, y veinticinco cantores, en todo cuatrocientos veinticinco eclesiásticos, sin contar cien porteros, que al parecer no se consideran como clérigos; bien es verdad que este clero servia á otras dos iglesias con la catedral.

En la novela quinta es de notar se previene que no se debe levantar monasterio alguno sin permiso del obispo y que á él correspondía la elección del abad. Tres años duraba el noviciado, y en ellos el novicio no llevaba hábito; solo lo vestia desde el acto de la profesion, que iba aneja á la toma de hábito. Si algun esclavo se retiraba á un monasterio con el fin de ser monge, era necesario que su señor le reivindicase durante los tres años de noviciado, y si en este tiempo no le reclamaba quedaba libre por la profesion.

Justiniano publicó otros reglamentos que llenaron de alegría á todos los buenos y á todos los verdaderos ciudadanos. Espulsó de toda la ciudad á todas las mugeres de mala vida, y estableció una casa donde pudiesen acogerse todas las que quisieran convertirse. Antes de él se hacia un odioso é infame comercio de niños, que sus propios padres castraban para venderlos mas caros: indignidad que prohibió Justiniano con penas cuyo temor pudiese ahogar la voz de la avaricia que sofocaba la de la naturaleza. La ley que se oponia á que los empleos fuesen venales, no fué menos grata

(1) *Novel.* § 10, cap. 1.

al público, que recelaba de que la venalidad de los empleos arrastraria tambien la de la justicia.

Estendíase tambien á lo concerniente á la guerra el espíritu activo de este emperador. Mostró desde los principios de su reinado un noble vigor en sostener la magestad del imperio. Exigió de los persas la restitucion de algunas plazas quitadas á los últimos emperadores, y al propio tiempo puso un ejército poderoso sobre las fronteras. Necesario fué pelear, y Belisario que mandaba el ejército, tomó á la fuerza lo que habian rehusado devolver los enemigos. Favorecieron á este general en sus expediciones el rey de los hunnos y el de los hérulos ó eluros, llamados asi á causa de las lagunas que habitaban. Como Graitis, rey de estos últimos, hubiese ido á Constantinopla, se conmovió en tan alto grado con los magníficos espectáculos de la Religion que se ofrecieron á su vista y con los discursos del emperador, que se convirtió al cristianismo con doce de los principales de su nacion, sus parientes ó sus ministros (1), y despues con todo género de buenos tratamientos se consiguió le imitase una parte de su pueblo; y el mismo Justiniano fué padrino del bautismo del rey convertido.

Dispensó el mismo honor á Gordas, rey de los hunnos, que igualmente recibió el bautismo; pero parece que el cristianismo no habia echado tan profundas raices entre los hunnos como entre los hérulos. Apenas habia llegado el rey Gordas de Constantinopla á su pais, donde mostró su primer fervor arruinando los templos y destruyendo los ídolos, cuando le quitaron la vida degollándole sus propios súbditos de concierto para esto con su hermano Monagere, á quien pusieron sobre el trono. Justiniano

(1) *Evag. lib. 4 hist. cap. 20; Theophan. pag. 146 et seq.*

hizo tambien abrazar el cristianismo á los indios llamados axumitas, á los zanes que ocupaban una parte de la Armenia, y á los abasgos que moraban en las inmediaciones del Cáucaso. Domesticó las costumbres feroces de los zanes despues de haberlos vencido por medio de sus generales, é hizo cesar entre los abasgos la costumbre bárbara de robar á los padres sus mas hermosos hijos para hacerlos eunucos y venderlos á los romanos. Los blemianos y los nóbatas que moraban en Etiopía sobre las fronteras del Egipto y eran tributarios de los romanos, seguian todavía las prácticas mas repugnantes de la idolatría; pues los blemianos principalmente sacrificaban muchas veces hombres al sol. Mandó el emperador á Narses, que gobernaba aquellas regiones, aprisionar á los sacrificadores, demoler los templos y enviar los ídolos á Constantinopla.

Igual celo mostró en lo interior del imperio, tanto contra la idolatría como contra la heregía; y si hay algo que echar en cara sobre este punto á Justiniano, es el haber llevado las cosas hasta el extremo, resultando de aquí una multitud de perjurios y de hipócritas, y que algunos obstinados se mataron de despecho, siendo ocasion al mismo tiempo de peligrosas sediciones. Mostrábase tan severo contra los violadores de las leyes publicadas en favor de la Religion, que habiendo sido convencidos de deshonestidad dos obispos poco despues de la publicacion de un edicto contra este vicio, los mandó deponer, despues castrar, y finalmente pasear por toda la ciudad precedidos de un pregonero público que gritaba: «aprended, pastores de los pueblos, á no profanar la santidad de vuestro carácter (1).»

(1) *Theophan. pag. 281; Novel. 65 cap. 24.*

Habiendo contado entre los hereges á los samaritanos, pretendia tratarlos con igual rigor; mas se reunieron, tomaron las armas, cometieron las impiedades y crueldades mas inauditas, despedazaron vivos á los sacerdotes, y frieron sus miembros palpitantes con las reliquias de los mártires. Llamábase Juliano el gefe de los rebeldes, y tenia por lugar-teniente á otro hombre furioso llamado Silvano, que desplegó el mismo odio y rabia contra los fieles. Habiale anunciado San Sabas diez años antes que pereceria por el fuego, y asi se verificó, pues durante la mayor fermentacion de los ánimos fué Juliano á Scitópolis para fraguar allí alguna traicion, y como le hubiesen reconocido le arrestaron, y luego al punto le quemaron en medio de la ciudad.

Su hijo Arsenio, audáz, artificioso y embustero, tuvo bastante insolencia para ir á Constantinopla, donde no le faltaron medios de conseguir la benevolencia del emperador y de la emperatriz, pintando de tal modo la historia de la muerte de su padre, que les inspiró la mas viva indignacion contra los cristianos de Palestina (1). Sin embargo, esta provincia, despues de los últimos estragos, tenia mas necesidad que nunca del favor y gracia del emperador. No podia pagar los impuestos ordinarios; y Pedro, patriarca de Jerusalem, de acuerdo con los obispos de su dependencia, tentaba todos los medios de obtener la esencion de ese pago. Opinaron que en aquellas circunstancias, atendidas las calumnias de Arsenio y las preocupaciones de la corte, no habia medio mas eficaz que suplicar al santo viejo Sabas emprendiese de nuevo el viage de Constantinopla, y se constituyese mediador de un pueblo fiel, cuyo crimen consistia todo en un celo tal vez demasiado ardiente.

No necesitaron dirigirle muchas súpli-

(1) *Vit. S. Sab. cap. 61.*